

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TECNICA VOCAL II



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE

AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍA	4
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	6
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	6
7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	7
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	7
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRESCOLARES.....	8
11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	8
12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	10
12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	10
1.OBJETIVOS	10
2.CONTENIDOS	10
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	11
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	11
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	13

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

MARCO NORMATIVO

- ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***
- ***Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.***
- ***Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***
- ***Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,***
- ***Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.***
- ***Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León***

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar los objetivos.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje.

Para la presente programación docente se tendrá en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo.

La función del profesor es la más importante, tiene que organizar la acción educativa y la motivadora. De este modo, debe estimular al alumno para que alcance los objetivos propuestos incrementando la eficacia del trabajo.

El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

Durante todo el curso, la evaluación se hará con la escala numérica del 1 al 10.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase un 25%
- Estudio personal un 25%
- Examen un 25%
- Audición un 25%

En caso de que el alumno no pueda asistir a la Audición, el examen contabilizara como el 50% de la evaluación.

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si durante los dos primeros trimestres hubiese algún alumno/a con notas negativas, el profesor hará un seguimiento a través del trabajo en clase a dichos alumnos/as tanto individual como colectivo.

La recuperación del 3º trimestre se hará junto con los compañeros de clase y grupo donde pertenezcan. La prueba consistirá en la realización del repertorio del 3º trimestre una semana antes de la evaluación.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%.

Para aprobar el curso, el alumno/a deberá realizar un examen en la fecha que señale la Jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles.

7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido qué si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Esta prueba consistirá en la realización de un examen ante el profesor de la asignatura debiendo el alumno/a preparar ejercicios vocales y repertorio trabajado durante el curso. Los alumnos/as deberán procurarse sus propios acompañantes, quedando el centro exento de dicha obligación.

CONTENIDOS:

- INTERPRETACIÓN de dos de las obras acordes a cada tipo de voz.
- Obras en italiano, españolas y obras de jazz.

EVALUACIÓN:

Se evaluará la correcta dicción, relajación, respiración, técnica vocal, afinación, empaste, articulación, tempo, precisión rítmica, fraseo del alumno/a en la interpretación de las obras.

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Una audición al final del curso.
Concierto	Concierto en la Sala de Camara del Centro Cultural Miguel Delibes	A determinar
Audicion de Navidad	Concierto de alumnos en la Sala de Camara del Centro Cultural Miguel Delibes	A determinar

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO**12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES.****1.OBJETIVOS**

- Afianzar los conceptos aprendidos sobre el aparato respiratorio-fonador, su aplicación y posibilidades sonoras.
- Profundizar en el conocimiento de la importancia del apoyo para dominar una correcta impostación.
- Comprender la técnica vocal como el recurso imprescindible para conseguir mantener la voz sin dañarla.
- Mejorar en el uso de la técnica como el medio para controlar la interpretación.

2.CONTENIDOS

- Conocimiento de ejercicios de respiración y apoyo costo diafragmática a través de la respiración.
- Conocimientos de ejercicios vocales con sus distintas finalidades.
- Conocer el aparato respiratorio-fonador, su aplicación y posibilidades sonoras.
- Entender la técnica como el medio para controlar la interpretación.

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE:

- Ejercicios de respiración y apoyo sin necesidad de cantar.
- Sensación de bostezo y relajación en el aparato fonador.
- Unificar el apoyo con la emisión impostada.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Ejercitar las resonancias a través de consonantes como “M” y “N” pasando a la vocal sin modificar la colocación con el apoyo.
- Notas teñidas.
- Trabajar la identidad de las vocales sin modificar el lugar de colocación.

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas descendentes sin descolocar la posición de altura.
- Conseguir una dicción y articulación clara.
- Seguir desarrollando la capacidad de memorización.

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

- **Repentizar obras sencillas.**
Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración de la lógica en el discurso musical.
- **Realizar las pequeñas obras del repertorio ensayadas.**
Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del alumno, se tendrá en cuenta la utilización de la respiración diafragmática, la correcta emisión de la voz y demostrar sensibilidad auditiva para la consecución de una correcta afinación e impostación.

RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR - ALUMNOS

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

A partir de 5 alumnos como mínimo a 8 alumnos como máximo.

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal. Este criterio pretende comprobar si el alumno/a es capaz conscientemente de la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora. Este criterio pretende comprobar si el alumno/a muestra un conocimiento de la anatomía del aparato fonador utilizando adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación al repertorio adecuado.
- Cantar partituras en distintos idiomas con pronunciación inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto. Este criterio pretende comprobar que el alumno/a tenga una pronunciación inteligible teniendo en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto y a su vez el significado de lo que está cantando.
- Desarrollar la capacidad de la memoria. Este criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de desarrollar las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras de repertorio adecuado al nivel manteniendo la concentración durante la interpretación de la obra.

6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase un 25%
- Estudio personal un 25%
- Examen un 25%
- Audición un 25%

En caso de que el alumno no pueda asistir a la Audición, el examen contabilizara como el 50% de la evaluación.

Conservatorio Profesional de Música de Valladolid

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es>

7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS ANTIGUAS EN ITALIANO:
 - “O Cessate di Piagarmi” de A. Scarlatti.
 - “Come raggio di sol” de A. Caldara.
 - “Vittoria, Vittoria” de G.G. Carissimi.
 - “Se tu m’ami” de G.B. Pergolesi.
- Obras de Jazz:
 - “Dream a little dream of me”, Música de Fabian Andre and Wilbur Schwandts.
 - “Fascinating rhytm” de George Gershwin and Ira Gershwin.